

**Rama Legislativa del Poder Público**

**Comisión Séptima Constitucional Permanente**

**Sesión Ordinaria virtual martes 16 de marzo 2021**

**ACTA No. 30**

En la plataforma G-Suite, siendo las 13:30 horas del martes 16 de marzo de 2021, se reunieron en el salón virtual Plataforma G-suite, los honorables representantes miembros de la misma, presidiendo el H.R. Juan Diego Echavarría Sánchez.

**El Presidente:** Muy buenos días congresistas de la Comisión Séptima Constitucional, al Secretario, al Subsecretario, a todos los funcionarios del Congreso, a las personas que están conectadas por los diferentes medios de comunicación, darles la bienvenida a esta parte de la Legislatura que comprende 16 de marzo - 20 de junio y que esperamos sacar adelante todas las iniciativas legislativas que hoy cursan y, por supuesto, los debates de control político. Señor Secretario, por favor llame a lista y verifique el quórum.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Siendo la 13:30 horas, del 16 de marzo de 2021, me permito llamar a lista.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Presidente, la Secretaría le informa que hay quórum decisorio, están los 19 H. representantes asistiendo a la sesión, en forma virtual unos y en forma presencial otros.

**El Presidente:** Con la presencia de los 19 congresistas de la Comisión Séptima, ábrase la sesión señor Secretario y dele lectura al Orden del Día, pero antes de ello quiero certificar la presencia en el recinto de los siguientes Congresistas Fabián Díaz, Mauricio Toro, Jairo Cristo, Jairo Cristancho, Faber Muños y Henry Correal. Para que usted lo certifique señor Secretario que hacen presencia aquí en la Comisión Séptima Constitucional.

**El Secretario:** Sí, Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2020 - 2021**

**Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021**

**(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2021 al 20 de junio de 2021*)***

**Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

O R D E N D E L D Í A

Fecha: marzo 16 de 2021

Hora: 13:30 Horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara y Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, en forma presencial únicamente para los citados, por cuestiones de bioseguridad.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica. Que mediante las Resoluciones Nos 0777 y 1125 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ta de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

**I.**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.**

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY**

**III.**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente y puede colocarlo a consideración.

**El Presidente:** En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa abierto, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la misma, señor Secretario favor llame a lista y verifique la intención de los congresistas.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Para la aprobación del orden del día del 16 de marzo de 2021, votando si se aprueba el orden del día, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Arias Falla Jennifer Kristín, Benedetti Martelo Jorge Enrique, Cala Suárez Jairo Reinaldo, Correa López José Luis, Correal Herrera Henry Fernando, Cristancho Tarache Jairo Giovanny, Cristo Correa Jairo Humberto, Díaz Plata Fabián, Echavarría Sánchez Juan Diego, Gómez Gallego Jorge Alberto, Hurtado Sánchez Norma, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Reinales Agudelo Juan Carlos, Restrepo Correa Omar de Jesús, Sánchez Leal Ángela Patricia, Soto de Gómez María Cristina y Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de diecinueve (19) votos por el **SÍ**.

Por el **NO** votaron:

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente, la Secretaría le informa que los 19 representantes han votado por la aprobación del orden de día, en consecuencia, ha sido aprobado.

**El Presidente:** Antes de pasar al primer punto del Orden del Día quiero darle una información a los honorables congresistas. La ley 1757 del año 2015 estableció la obligación de que el Gobierno Nacional debe rendir un informe anual al Congreso de la República y ese, a su vez, debe hacer la respectiva evaluación y pronunciarse respecto a dicho informe, el Congreso de la República no viene cumpliendo esta tarea, por ende, se presentaron unas acciones judiciales contra la Mesa Directiva, tanto de Cámara como de Senado de la República, para cumplir con esta función. Judicialmente se ordenó y se dio un término de dos meses para que el Congreso cumpliera, y en este lapso no se cumplió, posteriormente se presentó un desacato y en este desacato ordenaron cumplir con esta evaluación de forma inmediata y a su vez sancionaron al Presidente de Cámara y al Presidente de Senado, ellos enviaron los correspondientes comunicados solicitando que cada una de las comisiones reenviara informe respecto de sus ministerios; nos llega a nosotros la comunicación y con esta comunicación nombramos unas comisiones accidentales, todos ustedes pertenecen a cada una de ellas comisiones y deben rendir el respectivo informe desde el año 2015. Preguntan algunos compañeros y nos han llegado escritos aquí a la Presidencia, preguntando si hay un formato para rendir el informe, respuesta, no hay formatos, la Cámara no diseñó formatos y judicialmente no hay ningún formato, nosotros les enviamos una propuesta por si así lo consideran y si no, ustedes rindan el informe como a bien tengan en consideración. Me han llegado otros escritos preguntando que, si les damos tiempo, la respuesta, no hay tiempo porque judicialmente ordenaron responder de forma inmediata, si ustedes miran la comunicación de la Cámara De Representantes, lo hacen de forma inmediata, toda vez que esto obedece al desacato interpuesto. Conclusión, hay que rendir los informes, son cada uno de ustedes los responsables dependiendo del ministerio al cual se les haya delegado esta evaluación y estamos esperando aquí en la Presidencia y en la Vicepresidencia, es decir, en toda la Mesa Directiva, que alleguen los informes. Les quería dar esta información para que quede claro y que no vayamos a tener ningún inconveniente. Los presidentes tanto de Senado como de Cámara, terminaron sancionados con unas multas, es decir, unos pagos económicos por no responder, ellos delegan y a su vez nosotros nombramos las comisiones que el artículo lo permite, entonces para que tengan claridad y lo presenten de forma inmediata. Y cada una de esas comisiones accidentales tiene un coordinador que es el encargado de recopilar la información. Sería esa la información que tenemos, valga la redundancia, para que efectivamente cumplamos y después no nos veamos abocados a sanciones legales. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:** Si presidente, quiero coadyuvar lo que usted ha usted ha dicho, se expidieron dos resoluciones, la Resolución 001 de 2021 del 24 de febrero de 2021 y la Resolución 002 de 2021 dónde la Mesa Directiva forma esas comisiones accidentales y como lo ha dicho el Presidente, la Secretaría está esperando estos informes y esperamos que todo nos salga bien porque es un tema que realmente…

**El Presidente:** Señor Secretario, le voy a pedir un favor especial, usted que tiene la resolución en la mano, nos lee las comisiones para que los compañeros tengan claro a cuál quedan adscritos.

**El Secretario:** Sí, Presidente. La resolución 001: Las comisiones quedarán así: Para los temas del ministerio de Salud y Protección Social, la comisión Accidental conformada por los honorables representantes Jairo Giovanny Cristancho Tarache - coordinador, también la conforma Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Humberto Cristo Correa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, José Luis Correa López, y Ángela Sánchez Leal. La otra Comisión es para el tema del ministerio de Trabajo, comisión Accidental conformada por los honorables representantes, esta fue modificado por la Resolución No. 002, entonces la del ministerio de trabajo está conformada de la siguiente forma: Henry Fernando Correa Herrera - coordinador, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego y Jorge Enrique Benedetti. Para la Comisión del ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: La comisión Accidental está conformada por los honorables representantes María Cristina Soto de Gómez - coordinadora, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez y Juan Diego Echavarría Sánchez. Y la Comisión del ministerio del Deporte, la comisión accidental conformada por los honorables representantes John Arley Murillo Benítez - coordinador, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Reinales Agudelo y Omar de Jesús Restrepo. Éstas fueron las dos resoluciones de Mesa Directiva de la Comisión Séptima, la Resolución 001 de 2021 y la Resolución 002 de 2021, designando esas comisiones accidentales con sus respectivos coordinadores ponentes, Presidente.

**El Presidente:** Gracias Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:** Siguiente punto del Orden del Día, Anuncio de Proyectos.

**El Presidente:** Anuncie proyectos Secretario.

**El Secretario:** Vamos a anunciar los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley. Primer proyecto de ley: Proyecto de ley No. 240 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 350 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 412 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 041 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 181 de 2020 -Cámara, proyecto de ley No. 074 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 307 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 390 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 160 de 2020-Cámara, proyecto de ley No. 205 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 183 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 258 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 260 de 2020- Cámara, proyecto de ley No. 374 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 172 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 388 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 450 de 2020- Cámara, proyecto de ley No. 017 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 270 de 2020-Cámara, proyecto de ley No. 276 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 434 de 2020 - Cámara y 311 de 2020 - Senado, proyecto de ley No. 421 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 391 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 323 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 162 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 223 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 397 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 262 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 241 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 294 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 389 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 447 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 118 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 472 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 380 de 2020 - Cámara. Presidente, han sido anunciados 35 proyectos que están listos para discusión y aprobación para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyecto de ley.

**El Presidente:** Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario:** Sí Presidente, el tercer punto del Orden del Día es lo que proponga los honorables representantes.

**El Presidente:** Dele lectura por favor a las proposiciones, señor Secretario.

**El Secretario:** Sí, Presidente, están en orden. Proposición: con fundamento en el artículo 4 de la Ley 3ª de 1992, los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, me permito citar al ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez, en razón a los avances, planeación e implementación del Programa de Inmunización contra el Covid-19, sumado a lo anterior, solicito respetuosamente se realice el presente debate de control político en la fecha y hora que la Mesa Directiva estipule, requiriendo, además, la transmisión en vivo por el Canal Institucional del Congreso de la República. Por lo anterior, solicito al citado de la manera más respetuosa, se sirva responder el siguiente cuestionario. Anexa cuestionario con 21 preguntas. Sin otro particular, agradezco la atención prestada, atentamente, Norma Hurtado Sánchez. Proposición: El pasado jueves 25 de febrero, se desarrolló la audiencia pública Matrícula Cero, una responsabilidad del Gobierno Nacional, en ella los principales actores del sector de la educación superior manifestaron su preocupación por la crítica situación financiera de sus instituciones y la incertidumbre frente a los recursos del subsidio para matrículas, el ministro de Educación pese a haber sido invitado, no asistió, de conformidad con las disposiciones contenidas en el capítulo 10 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos poner a consideración la presente proposición de debate de control político acerca de la situación actual de la crisis financiera de la IES públicas y el avance y cobertura del Programa Matrícula Cero, al ministerio de Educación Nacional de conformidad con el siguiente cuestionario de 10 preguntas. Proposición: Solicitamos a los honorables representantes de la Comisión Séptima, citar a la ministra de Educación Nacional, María Victoria Angulo para que en fecha y hora que la Mesa Directiva determine, se adelante debate de control político y que conforme al estricto término preceptuado en el artículo 233 subsiguientes del reglamento del Congreso de la República, los servidores estatales procedan a resolver el cuestionario anexo. Cordialmente Jorge Alberto Gómez Gallego, Fabián Díaz Plata, Omar de Jesús Restrepo Correa, Jairo Reinaldo Cala.

**El Presidente:** Le damos la bienvenida al recinto de la Comisión Séptima al ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz, bienvenido, esta es su Comisión… se hará la firma y se radica la ponencia para darle trámite al… sistema de salud, ustedes saben que viene con mensaje de urgencia y que se tramitará en comisiones conjuntas…, hoy se suscribirá la ponencia, ya para que sea publicada y someterla a discusión en la corporación. Dele lectura a la siguiente proposición, Secretario.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Proposición: Para que se cite a debate de control político según lo establecido en la Ley 5ª de 1992, a Alberto Carrasquilla ministro de Hacienda, a Jonathan Malagón, ministro de Vivienda y a Sandra Gómez, Presidente de FINDETER, para que expliquen las políticas y circulares por las cuales se han emitido líneas de crédito de redescuento al sector cooperativo y lo relacionado según el cuestionario adjunto, seis preguntas. Firma el Doctor Jorge Alberto Gómez gallego. Proposición: Solicitamos a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes convocar audiencias públicas sobre el proyecto de ley 115 de 2020 - Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y el parágrafo 4 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 para fortalecimiento de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones, acumulado con los proyectos de ley 269 de 2020 – Cámara, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 743 de 2020 y se dictan otras disposiciones, 341 de 2020 - Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los miembros de las organizaciones de acción comunal y se dictan otras disposiciones y 474 de 2020 - Cámara, por medio de la cual se deroga la Ley 743 de 2002 y se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal, lo anterior teniendo en cuenta en conjunto las iniciativas mencionadas que corresponden a cambios de gran relevancia en la materia, lo que hace necesaria la intervención de los sectores directamente afectados con el fin de reunir insumos para la proyección de la ponencia para primer debate de esta iniciativa legislativa. Atentamente, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Jennifer Kristín Arias Falla, Juan Carlos Reinales. Han sido leídas todas las proposiciones, que hay en secretaría.

**El Presidente:** En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, tres de ellas referentes a debates de control político y una adicional de una audiencia pública. Se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el señor Representante Jairo Giovanny Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:** Gracias, señor Presidente. Un saludo al Secretario, a usted Presidente, a la Mesa Directiva, a Faber, a los compañeros y al señor ministro que nos acompaña. Señor Presidente, lo que pasa es que en la segunda Proposición que ha leído el Secretario, se ha citado al ministerio de Educación, yo en el periodo anterior había solicitado un control político a la ministra de Educación para más o menos el mismo objetivo, entonces es en aras de revisar esto, revisarlo y si es así, que se realice un mismo control político, porque era también citando a la ministra de las TIC para el tema de conectividad de las zonas rurales del país, entonces es para que se revise, señor Secretario, y si es posible, si los compañeros lo permiten, hacer una sola citación en aras de que el objetivo es el mismo. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias, Representante Cristancho, esa proposición la subscriben Jorge Alberto Gómez, Fabián Díaz, Omar Restrepo, Jairo Reinaldo Cala, le pido a alguno de ellos que manifieste si permite incorporar la suscripción de la proposición por parte de Jairo Giovanny Cristancho. Bien pueda doctor Jorge Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Gracias doctor Echavarría. Yo no tengo ningún inconveniente, pero quiero hacer una aclaración, es que nosotros habíamos aprobado en el periodo anterior una audiencia sobre esto de Matrícula Cero, sobre todo enfocado al problema gravísimo que está habiendo de deserción y de pérdida de puestos de trabajo de profesores universitarios y de trabajadores de las universidades públicas, ha habido no sólo deserción estudiantil sino despidos y cancelación de contratos laborales a profesores y trabajadores y la grosería del ministerio fue mayúscula, confirmaron que el Viceministro iba a ir y el día de la audiencia no fue simplemente, entonces, nosotros, si el señor ministro hubiera mandado al Viceministro a dar alguna explicación, a lo mejor ni se nos ocurría citar a debate de control político, pero nada, ni mu, ni siquiera se manifestaron, entonces yo creo que ese irrespeto merece que hagamos un debate de control político concentrado en eso y me parecen muy importantes los temas que añade el doctor Cristancho, y yo en nombre de mis compañeros creo que podemos hacer el debate juntos… para que seamos más eficientes. Lo segundo, es que quiero llamar la atención, doctor Echavarría sobre el tema de universidades y yo le pediría que ese debate control político… Estaba diciendo, que el debate que yo estoy proponiendo que citemos al ministro de Vivienda, al ministro de Hacienda y a FINDETER, corresponde a una situación extremadamente grave y anómala en tiempos normales, pero en tiempo de Pandemia es peor, miren esto, el FINDETER expidió una resolución mediante la cual fijaban las tasas de interés para las operaciones de redescuento para las viviendas de interés social, tanto para banca de primer piso como para cooperativas financieras, en esa resolución ofrecían operaciones de redescuento a una tasa de interés del 9% anual y a 12 años de plazo, yo creo que ustedes todos son testigos de que la banca está ofreciendo créditos hipotecarios a personas que tengamos no vivienda de interés social, sino otro tipo de vivienda a tasas de interés hasta del 7% y 7 y 1/2% y a 15 años de plazo, entonces es increíble que el Estado colombiano esté entregando para los más pobres de los pobres, créditos o recursos para que los bancos y las cooperativas entreguen créditos para vivienda de interés social a una tasa superior, porque la cuenta es simple, si le están entregando a un banco o a una cooperativa una operación de redescuento al 9% anual, estos tienen que sumarle el riesgo, porque el riesgo no lo asume FINDETER, lo asume la banca del primer piso o la cooperativa, la utilidad del margen de intermediación y los costos administrativos, es decir, la tasa al más pobre de los pobres le está saliendo al 12% o 13% y a las personas de mejores ingresos nos está saliendo al 7% o 7 y 1/2%, en época de Pandemia yo creo que eso, compañeros, es una especie de crimen, ¿Cómo vamos a reactivar la economía? Y mire lo peor, cuando se les preguntó, porque ya con el Representante Óscar Darío Pérez veníamos trabajando el tema que no es de esta Comisión pero estaba interesado en este tema, le preguntamos a FINDETER y nos dijo que era que ellos tenían que rendir al Gobierno cuentas y que tenían que dar utilidades y después nos enteramos de esta que fue peor, CONFIAR, que es una cooperativa financiera de aquí del Departamento de Antioquía, con sede aquí pero está regada por todo el país, tenía un cupo para operaciones de redescuento de 80,000 millones de pesos y no había usado sino 20,000 millones, pero necesitó fondear un proyecto de vivienda de interés social para unos constructores y fue a utilizar un cupo ahora en febrero y le dijeron que desde noviembre del año pasado, sin haberles notificado, habían suspendido los desembolsos para las cooperativas, el argumento fue, ninguno, que fue una decisión de la junta directiva, Óscar Darío Pérez muy acucioso llamó a la Directora de FINDETER...

**El Presidente:** Doctor Jorge Gómez, le rogamos encienda su micrófono y tiene un minuto para concluir.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Yo quiero terminar con esto: cuando les notificaron en febrero que desde noviembre del año pasado les habían suspendido los desembolsos, la explicación que le dieron al Representante Oscar Darío Pérez es peor, es que el Gobierno le había prestado mucho dinero a los entes territoriales, que está corriendo mucho riesgo y que no puede correr más riesgo con cooperativas que no tienen calificación AAA más no sé qué de las calificadoras de riesgo, así que estamos en el peor de los mundos, en una crisis como ninguna, no le están pidiendo que le regalen nada a nadie sino que haya unos créditos que sean a una tasa de interés aceptables y que haya desembolsos y el Gobierno a través de FINDETER, las niega, la junta directiva la preside más y nada menos que el doctor Carrasquilla, así que yo creo que ese es un debate, doctor Echavarría de la mayor importancia, e incluso, lo hablábamos con el ministro Malagón, esto es lo que está haciendo es bloqueando la posibilidad de cumplir las metas que tienen de entregas de vivienda de interés social, tiene mucha importancia para la reactivación económica, por eso les pido que le pongamos importancia a ese debate.

**El Presidente:** Gracias, doctor Gómez, ya lo vamos a someter a consideración. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el doctor Henry Fernando Correal.

**H. Presentante Henry Fernando Correal Herrera:** Presidente muchas gracias; era solamente para informarle que como usted ha designado las comisiones para el informe de los ministerios de acuerdo al fallo judicial, era para dejar una constancia de los miembros de la Comisión a la cual pertenezco y soy coordinador, donde vamos a hacer énfasis en el periodo en el que estamos, porque según el fallo y según la directiva suya, nos han dicho que se debe tener en cuenta desde el 2015, entonces era solamente para eso, Presidente, para dejar la constancia que ya hemos suscrito con el Representantes Benedetti, con el Representante Fabián Díaz y con el Representante Jorge Gómez. Gracias Presidente.

**El Presidente:** Gracias, doctor Henry Fernando Correal, pues, aquí si recibimos la constancia, le estaremos contestando, las decisiones judiciales tienen que acatarse a cabalidad, el Congreso es una institución, nosotros los representantes o los senadores estamos de paso, la institución como tal queda, nosotros hoy estamos representando la institución y por eso habrá que responder el informe desde el año 2015, no porque cambie un gobernante o cambie un Gobernador, la institución deja de existir, y la decisión es judicial, nosotros tenemos hoy una obligación de hacer la evaluación anualmente, pero el Congreso tiene la obligación de hacerla años atrás, cuando nosotros no estábamos y como hoy la estamos representando, entonces nosotros debemos de contestar este requerimiento judicial, se lo dejo ahí, pero igual si presenta un escrito, le estaremos contestando de igual forma. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la Representante Ángela Sánchez Leal.

**H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:** Gracias, señor Presidente. Precisamente es frente a una solicitud que radiqué la semana pasada frente a la fecha de los agendamientos de los controles políticos aprobados en el periodo pasado, yo tengo dos controles políticos pendientes, uno acerca de salud mental, que es un tema muy importante y que se ha exacerbado ahorita en el tiempo de la Pandemia y otro frente a las obras inconclusas en el sector salud, uno fue aprobado en el mes de julio y otro en el mes de agosto, entonces quisiera saber cuál va a ser el orden de agendamiento de los controles políticos ya que hoy vamos a aprobar otros muy importantes, pero quisiera tener respuesta frente a esas fechas de agendamiento. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias, doctora Ángela, nos tendrán que tener paciencia porque si ustedes revisaron bien lo que acabamos de leer, son 38 proyectos de ley que están esperando que se debatan y muchos de iniciativa legislativa y en este momento hay 43 proposiciones de control político aprobadas donde todos nuestros compañeros nos están pidiendo que adelantemos los proyectos, pero además, que adelantemos los debates de control, vamos a tratar de ser ágiles y eficientes en los debates sin coartar el derecho que tienen los congresistas de hacer sus correspondientes exposiciones, pero vamos a tratar de hacerlo pronto y ágil a ver si le damos buen trámite a todos los proyectos y a los debates. Secretario, nadie más me pidió el uso de la palabra, continúa abierta la discusión.

**El Secretario:** Presidente, acaba de llegar una proposición.

 **El Presidente:** Dele lectura para que la sometamos a consideración con las demás.

**El Secretario:** Proposición: En mi calidad de Representante a la Cámara y coordinadora ponente del proyecto de la referencia, de manera atenta y respetuosa, me permito informar a la Mesa Directiva y representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que el día 19 de marzo de 2021 a las 9:00 A.M., realizaré una audiencia pública del proyecto de ley 125 de 2020 - Cámara, por medio del cual se instituyen las cabalgatas como una actividad económica recreativa y cultural en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones. A través de la plataforma *Meet* solicito se extienda la invitación a todos los representantes de la Comisión en mención. Cordialmente Jennifer Kristín Arias Falla.

**El Presidente:** Pero eso, Secretario, no es una proposición de control ni audiencia sino una información. Continúa abierta la discusión sobre los tres debates de control político y la audiencia, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la misma, señor Secretario, por favor anunciar el sentido del voto, llame a lista y recoja la intención de los honorables congresistas.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Para aprobar las tres proposiciones de control político y la audiencia pública que fue leída, entonces son cuatro proposiciones que ya fueron leídas y explicadas.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Arias Falla Jennifer Kristín, Benedetti Martelo Jorge Enrique, Cala Suárez Jairo Reinaldo, Correa López José Luis, Correal Herrera Henry Fernando, Cristancho Tarache Jairo Giovanny, Cristo Correa Jairo Humberto, Díaz Plata Fabián, Echavarría Sánchez Juan Diego, Gómez Gallego Jorge Alberto, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Reinales Agudelo Juan Carlos, Restrepo Correa Omar de Jesús, Sánchez Leal Ángela Patricia, Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**

Por el **NO** votaron:

Cero (0) votos por el **NO.**

**El Presidente:** Cierre el registro, Señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:** Presidente, las proposiciones han sido aprobadas por 16 votos, suficientes y necesarios para su aprobación.

**El Presidente:** Señor Secretario, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, ¿Hay alguna proposición o alguna constancia? Dele lectura por favor.

**El Secretario:** Presidente hay una constancia. Constancia: en atención a la Resolución No. 001 de 2021 que ordena evaluar, dictaminar y responder a los informes los informes de rendición de cuentas en cumplimiento en las disposiciones establecidas en el artículo 57 de la ley 1750 de 2015, me permito dejar constancia sobre el asunto conforme a las siguientes consideraciones, en primer lugar, coincido con la Mesa Directiva en acatar el fallo proferido por el Consejo de Estado donde se ordena analizar la gestión del Gobierno Nacional a través de sus respectivos ministerios, en este caso y por competencia nos corresponden cuatro sectores de la esfera social, en tal sentido se procederá a cumplir con el mandato designado en la Ley, no obstante, llama la atención que la providencia citada no explica con profundidad las razones para obligar al legislador a evaluar informes de periodos constitucionales que no corresponden al periodo para el cual fuimos elegidos, incluso, existe un amplio desarrollo legal y jurisprudencial sobre la materia en donde se advierte que los deberes propios del cargo, sólo se asumen una vez se toma posesión del mismo, lo cual significa que las obligaciones creadas con anterioridad, no entrarían dentro de nuestro resorte, por tal motivo y habida cuenta de las apreciaciones anteriores, los informes correspondientes a las vigencias 2015, 2016 y 2017, serán considerados dentro del estudio respectivo, sin embargo, concentraremos nuestros esfuerzos en el análisis de los informes de los años siguientes, toda vez que correspondan a nuestro periodo constitucional y, en consecuencia, a nuestras obligaciones como congresistas; cordialmente Henry Fernando Correal, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo. Ha sido leída la constancia, Presidente.

**El Presidente:** Gracias, Secretario. Para darle respuesta, me reitero en lo que anteriormente manifestaba y nosotros simplemente acatamos decisiones judiciales y la decisión judicial es manifestarnos con respecto a los informes, no se está actuando con funciones fuera del periodo legislativo sino simplemente un informe que hoy está, nosotros nos debemos manifestar con respecto a él y no estamos ni abusando de la autoridad ni sobrepasando los periodos, y para no entrar más en discusiones, se cierra diciendo que simplemente se está acatando la decisión judicial y la decisión judicial dice que hay que hacer la evaluación de los períodos 2015 en adelante. Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:** Presidente. Mi intervención es corta, y es a raíz de una queja que recibo de un Concejal del Municipio de Cajicá, donde manifiesta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no ha asignado aún los operadores para los centros integrales de desarrollo, es un programa que está dirigido a población vulnerable de cero a cinco años, sólo Cajicá está pasando una situación dramática, más familias afectadas, pues, muchos de los contratistas que deberían estar trabajando en esto, no han podido tener aún esa asignación y esto puede estar afectando no solamente a varios municipios de Cundinamarca sino a todo el Territorio Nacional, entonces esto busca solicitarle al ICBF una respuesta frente a qué es lo que está pasando con los operadores de los entes integrales de desarrollo para garantizar la protección adecuada a la población. Solo eso, Presidente, gracias.

**El Presidente:** Correcto, gracias, Representante Toro. No hay más constancias. Siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**El Secretario:** Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

**El Presidente:** Agotado el Orden del Día; levante, por favor, señor Secretario, la sesión y cite para mañana a las 8:00 A.M., para iniciar con la discusión de proyectos de ley en el orden en el cual fueron leídos.

**El Secretario:** Sí, Presidente, así se hará; se levanta la sesión del 16 de marzo siendo las 2:26 P.M.

**El Presidente:** Muchas gracias a todos, una feliz tarde.

**JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ FABER ALBERTO MUÑOZ CERON**

Presidente Vicepresidente

**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**

Secretario

**Nota.** El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las trascripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

Elaboró: Sharick Sierra López.





